



Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO

“RUMBO AL RECTORADO DE LA UNP 2025-2028”

## PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO

---

Elección Complementaria de Rector, período 2025 al 03 de abril 2028

### PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO

#### I. DE la CREACIÓN

La Universidad Nacional de Piura fue creada el 3 de Marzo de 1961, mediante Ley N°13531 con el nombre de Universidad Nacional Técnica de Piura, iniciando sus actividades académicas el 18 de agosto de 1961, con 120 estudiantes pertenecientes a la Escuela de Economía, la cual se fundó para formar Economistas y Contadores Públicos.

#### II. Diagnóstico y Visión de Desarrollo

La UNP, es una Universidad *licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)* según *Licencia Institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede* **Resolución del Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CD del 6 de mayo de 2019** y publicada en el Diario Oficial **EL PERUANO** y posteriormente ampliada.

Actualmente la UNP, cuenta con un promedio de 15,000 alumnos matriculados correspondientes al pre y posgrado.

Somos unos convencidos que debemos integrar al docente y al alumno con la investigación, reforzando los PROYECTOS DE INVESTIGACION BASICA Y APLICADA, así como incentivar en un mayor grado los SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

De otro lado, también, se deben buscar y profundizar la ampliación de las Unidades de Responsabilidad Universitaria, teniendo en cuenta que la Universidad es el baluarte del conocimiento hacia la sociedad.



**Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO**

**“RUMBO AL RECTORADO DE LA UNP 2025-2028”**

## **PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO**

---

Po otra parte, la capacitación del docente debe ser permanente y adecuada acorde con las necesidades de la Sociedad y la Región con la participación integral triestamental.

Nuestra Universidad Nacional de Piura, cuenta con una Escuela de Posgrado, y consideramos que debe fortalecerse y recuperar el sitial que le corresponde.

Se debe unir esfuerzos, para lograr la Visión de Desarrollo y Misión de la UNP, tal como se encuentra establecida en el Estatuto Universitario.

Se debe garantizar la asistencia integral para aquellos estudiantes con problemas de aprendizaje debe ser una tarea a implementarse.

Comedor Universitario para los más necesitados garantizando la atención y funcionamiento, sábados y domingos.

Las Unidades Técnicas Administrativas, deben garantizar el presupuesto de capacitación permanente necesario y para los estudiantes que realizan pasantías internacionales, se les debe otorgar en tiempo oportuno los fondos que les corresponde, y de esta manera no tengan que sufrir angustias y penurias.

Para los docentes investigadores esta situación se presenta porque no se ha invertido el dinero del canon en apoyar la investigación. Debemos tener en cuenta que como resultado de esto a la UNP se le requiere que, al término de los semestres 2019-11, 2020-11 y 2021-11 presente los resultados en investigación, tales como publicaciones en revistas indexadas, eventos científicos, patentes, reconocimientos internacionales, obtención de fondos externos, entre otros.

La Escuela de post grado ha perdido el prestigio que tuvo hace algunos años. Puede haber muchos factores. Uno de ellos es el malestar que causa a los docentes el que no se les pague de manera puntual y oportuna. Además del direccionamiento con el que se asignan el dictado de cursos, dejando de lado a reconocidos docentes en lo académico como en la investigación.



**Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO**

**“RUMBO AL RECTORADO DE LA UNP 2025-2028”**

**PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO**

---

Nuestro esfuerzo, estará dirigido en fortalecer al estamento docente y estudiantil, con el valioso esfuerzo de los servidores administrativos.

**III. OBJETIVOS**

**3.1. Primer Objetivo: Aspectos Académicos**

Implementación y fortalecimiento adecuado y oportuna de los laboratorios, que permitirá vincular las teorías a la práctica.

Fortaleciendo los laboratorios, garantiza que docentes y alumnos desarrollen investigaciones Básicas y Aplicadas.

Se debe dotar con tecnología de punta a las diferentes Facultades en la era de I.A.

Se debe implementar el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación para el Desarrollo, garantizando la proyección internacional de la UNP.

**3.2. Segundo Objetivo: Salud y Bienestar universitario**

- a. **Implementar Programas de acompañamiento a favor de las personas vulnerables en la Universidad Nacional de Piura.**



**Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO**

**“RUMBO AL RECTORADO DE LA UNP 2025-2028”**

**PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO**

- 
- b. Específicamente en el área de salud mental, incorporando profesionales, psiquiatras y psicólogos en salvaguarda de la salud de la población universitaria.
  - c. Asimismo, incorporar Profesionales de Servicio Social.
  - d. El Comedor Universitario debe estar destinado prioritariamente a los estudiantes de bajos recursos económicos y garantizar su atención incluyendo los sábados y domingos, previa evaluación.
  - e. La utilidades generadas, por el Hospital Universitario que mantiene en Convenio con ESSALUD, deben ser destinadas a la ampliación de la infraestructura que debe servir a la atención de la comunidad universitaria, así como prácticas para los estudiantes de Ciencias de la Salud.
  - f. Por una mejora de la infraestructura destinada a fomentar el deporte.
  - g. Apoyo permanente para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas mediante el Instituto de Arte y Cultura.

**3.3. Tercer Objetivo: De las compensaciones económicas a los docentes por los Centros Generadores de Recursos**

Las Compensaciones Económicas otorgadas a los docentes por su participación en los Centros Productivos o Generadores de Recursos



**Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO**

**“RUMBO AL RECTORADO DE LA UNP 2025-2028”**

## **PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO**

---

Directamente Recaudados, deben ser atendidas en el menor tiempo posible en observancia a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### **3.4. Cuarto Objetivo: Mejora continua institucional.**

- a. Implementar las actividades destinadas a la renovación del Licenciamiento Institucional.
- b. Acreditación internacional de las carreras profesionales que lo soliciten.
- c. Modernización al proceso de admisión a la Universidad Nacional de Piura, actualizando los bancos de preguntas y los sistemas de evaluación.

## **IV. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO**

1. Recursos ordinarios (presupuesto institucional)
2. Recursos del Canon y Sobrecanon.
3. Recursos directamente recaudados, por los Centros generadores.
4. Obras por Impuestos
5. Otros

**Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO**

Abogado

D.N.I. N° 02884340

**ii Con el esfuerzo de todos, hagamos de la UNP, la universidad líder de la Región !!.**